



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE RODILLA

Por resolución n.º 2024-106, de 19 de agosto de 2024, se aprobó resolución con el contenido siguiente:

«ASUNTO: BASES PARA LA ESTABILIZACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE NATURALEZA ESTRUCTURAL OCUPADOS POR PERSONAL TEMPORAL DE LA CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE LIMPIADOR/A COMO PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO

María Asunción Gutiérrez Martínez, teniente-alcalde del Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla (Burgos).

*Primero.* – Por Decreto de 13 de marzo de 2023, se procedió a la aprobación de la relación provisional de admitidos relativa a la convocatoria para proveer dos plazas de limpiador/a personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial por el Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla dentro del proceso de estabilización de puestos de trabajo de naturaleza estructural para reducir la alta temporalidad en el seno del sector público, en concreto para la plaza de:

- Denominación de la plaza: limpiador/a.
- Número de plazas: 2.
- Régimen: laboral a tiempo parcial (fijo discontinuo).
- Titulación exigible: certificado de escolaridad.
- Funciones encomendadas: limpieza y desinfección de las distintas estancias municipales y de todo el mobiliario de las dependencias municipales.
- Sistema de selección/jornada: concurso.

*Segundo.* – La relación de aspirantes admitidos definitivamente fue aprobada por Decreto de 21 de marzo de 2024.

*Tercero.* – En fecha 11 de abril de 2024, el tribunal calificador aprobó provisionalmente la baremación de los aspirantes admitidos.

*Cuarto.* – Con fecha 22 de julio de 2024, se publicó en la sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla, el resultado de la calificación provisional del proceso selectivo. No habiéndose presentado alegaciones de los diez días hábiles estipulados, habiéndose elevado a definitiva la baremación provisional.

Por ello, en ejercicio de las competencias que el ordenamiento me confiere, he resuelto:

*Primero.* – Efectuar el nombramiento como personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial y formalizar contrato de:



<i>Puesto</i>	<i>Aspirante</i>	<i>DNI</i>	<i>Puntuación</i>
Limpiador/a	Hernando Martín, Isabel	***291K	8,25
Limpiador/a	Montalvo Garrido, María del Rocío	***602X	5,25

*Segundo.* – Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este ayuntamiento y en el tablón de anuncios.

*Tercero.* – Dar a cuenta del presente decreto al Ayuntamiento pleno de Monasterio de Rodilla en la siguiente sesión que celebre a efectos de que pueda ejercer las funciones de fiscalización conferidas por el ordenamiento jurídico».

En Monasterio de Rodilla, a 5 de septiembre de 2024.

La teniente de alcalde,  
Asunción Gutiérrez Martínez